



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: GS-P04-F03  
Versión: 1  
Fecha 04/08/2022  
Página 39 de 1

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señora AMPARO SANCHEZ DE B, mediante el documento 362/811 de fecha 09 de octubre de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-24-00002402.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 11 de octubre de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 18 de octubre de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 21 de octubre de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**  
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio  
Correo electrónico [atencionciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionciudadano@clubmilitar.gov.co)

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.





CM.362/811

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2024

Señora  
**Amparo Sánchez de B.**  
Email: no registra

ASUNTO: Respuesta Felicitación

Apreciada señor Amparo Sánchez de B.

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte del Línea de bienestar de Alimentos y Bebidas, igualmente permítanos agradecer las observaciones y comentarios, sobre la experiencia en la oferta y nuestros servicios.

Deseándole éxitos en la gestión que diariamente adelanta, permítanos expresarle nuestra gratitud por su amable valoración en la percepción del servicio recibido, nos complace altamente haber cumplido con sus necesidades y expectativas al elegimos, su reconocimiento será extendido a los colaboradores que hacen parte de nuestro equipo de trabajo. Nuevamente agradecemos el habernos dejado por escrito sus comentarios frente a la experiencia en atención y servicios.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en la disposición para prestarles una mejor atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo [jcsalcedo@clubmilitar.gov.co](mailto:jcsalcedo@clubmilitar.gov.co) [atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co) .

Cordialmente,

**PD. LEDYS OSPINO SOTO**  
**Líder Proceso Misional de Alimentos y Bebidas**

Proyectó: Ledys Ospino Soto

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA FELICITACIÓN-SEÑORA AMPARO  
SANCHEZ  
Club Militar  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20241010-135024-b6bf91-59143351

Creación: 2024-10-10 13:50:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-10 14:09:37

**Firma: PD. LEDYS OSPINO SOTO**

LEDYS OSPINO SOTO  
45502856

lospino@clubmilitar.gov.co  
Grupo Operacional Alimentos y Bebidas  
Profesional de Defensa

